PARAGUAY

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

RESOLUCIÓN N° 5992 /I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR PARTIDAS EL CONCURSO VIA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/10, A LAS EMPRESAS ***"PROFORMA" "DISTRIPAR" Y "DENTOPAR"*** LA PROVISIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO, PARA USO EN LA INSTITUCIÓN.-

Ciudad del Este, 5 de abril del 2010.-

VISTA: La Resolución N° 5537/I.M., "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO, PARA USO DE LA INSTITUCIÓN, POR VÍA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/10"; así como las especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborados por la Unidad Operativa de Contratación de la institución y aprobados por la Junta Municipal a través de la Resolución N° 753/2009 J.M., los Informes de la División Control Presupuestario y de la Auditoria Interna, Dictamen Jurídico e informes de la UOC-MCDE; y,

CONSIDERANDO: Que en la fecha fijada en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas comerciales: las firmas comerciales ***"DISTRIPAR", "GBO MEDICAL", "MEDILEY PARAGUAY S.A." "PROFORMA" Y "DENTOPAR".-***

Que, analizadas las propuestas presentadas referente a la capacidad técnica, los aspectos legales y planes de ejecución de trabajos así como del cotejo de la oferta comercial, *la Comisión Evaluadora de Ofertas*, integrada a través de la Resolución N° 5537/I.M (art. 4°) eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contratación de la institución ***recomendado la contratación en forma directa a las empresas "PROFORMA" "DISTRIPAR" Y "DENTORPAR" para la adquisición por partidas de útiles y materiales médicos quirúrgicos y de laboratorio para uso de la institución*** **por resultar sus ofertas económicas ventajosa para los intereses de la Institución Comunal conforme a la Ley 2051/2003 y el Decreto 21.909/2003 y demás concordantes**, recomendación a la que se adhieren *Auditoria Interna y la Asesoría Jurídica Municipal* al momento emitir sus respectivos dictámenes;

Que, por su parte, el Decreto N° 21909/2003, en su Art. 10 Inc. 9, dispone como atribuciones de las Unidades Operativas de Contratación (UOC), entre otros, "*Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir y custodiar las ofertas, y evaluarlas, recomendando la adjudicación pertinente cuando no se constituya un Comité de Evaluación; y elevar las recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere*", y en este caso eleva el Dictamen de la Comisión de Evaluación y aconseja a la Intendencia Municipal disponer el pertinente Acto de Adjudicación;

Que la Ley "Orgánica Municipal", en concordancia a la Ley 2051/2003, *faculta a la Intendencia Municipal a efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios en forma directa cuando el valor de la contratación esté dentro de las previsiones que la legislación de la materia lo establezca*;

Que la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Publica", arts. 16 Inc. c) y 34, establece que se realizará a través del procedimiento de Contratación Directa aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el articulo 34 que por su parte determina los procedimientos a seguir al respecto;

Que, asimismo, del informe respectivo de la División Control Presupuestario, se puede observar que existe disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gastos *358 "ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO"*, al cual se podrá imputar dicha contratación.-

Municipalidad de Ciudad del Este
Intendencia

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 5992 /I.M.-

POR TANTO, y en base a los informes de la Comisión de Evaluadora, de la OUC-MCDE, el pertinente dictamen de la Asesoría Jurídica y el informe de la Auditoria Interna Municipal:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR por partidas a las firmas comerciales ***"PROFORMA" "DISTRIPAR" Y "DENTOPAR"*** EL CONCURSO VIA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/10 convocado para la adquisición de ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO, conforme a las planillas en Anexo 1, 2 y 3 que forman parte de la presente resolución y las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario (N° 21909) y normativas concordantes de la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal.-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente con las empresas adjudicadas, en donde se estipularán las bases y condiciones que regirán la adquisición del bien mencionado.-

Art. 3°.- DESIGNAR al Dr. ROBERTO PALACIOS la tarea de fiscalización en cuanto a la provisión de los equipos a ser adquiridos, quien será responsables personal y solidaria, civil y penalmente por la cantidad y calidad de los mismos, todo ello a fin de precautelar los intereses de la Municipalidad.-

Art.4°.- DECLARAR desierto el Primer Llamado con relación a los que no fueron adjudicados y en consecuencia tomar las providencias correspondientes para el siguiente llamado, conforme la Ley N°. 20511/03 de Contrataciones Públicas y la Ley 3.966/2010 Orgánica Municipal.-

Art. 5°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación de todos los procedimientos administrativos y legales necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes.-

Art. 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Municipalidad de Ciudad del Este
Intendencia

Abog. OSCAR W. OCAMPOS
Secretario General

Lic. SANDRA Mc LEOD ZACARIAS
Intendente Municipal

Municipalidad de Ciudad del Este
PARAGUAY
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

ANEXO 1.-

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 5992 /I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR PARTIDAS EL CONCURSO VIA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/10, A LAS EMPRESAS ***"PROFORMA" "DISTRIPAR" Y "DENTOPAR"*** LA PROVISIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO, PARA USO EN LA INSTITUCIÓN.-

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS) ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO

"Rubro Presupuestario *358 "ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO".*

Planilla de Adjudicación a la empresa ***PROFORMA***

CANT	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Precio Total
45.000	Guante no Esteril, caja x 100 unidades	194	**8.730.000**
250	Jeringa de 5ml, desechables	279	**69.750**
45.000	Agujas odontológicas, (Descartarles)	157	**7.065.000**
Monto total adjudicado a la empresa ***PROFORMA***		**15.864.750**	

Municipalidad de Ciudad del Este
Intendencia

Municipalidad de Ciudad del Este
PARAGUAY
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

ANEXO 2.-

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 5992 /I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR PARTIDAS EL CONCURSO VIA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/10, A LAS EMPRESAS ***"PROFORMA" "DISTRIPAR" Y "DENTOPAR"*** LA PROVISIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO, PARA USO EN LA INSTITUCIÓN.-

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS) ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO

"Rubro Presupuestario *358 "ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO",*

Planilla de Adjudicación a la empresa ***"DISTRIPAR"***

CANT	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Precio Total
400	Algodón x 500 gramos	13.500	**5.400.000**
250	Jeringa de 5ml, desechables	270	**67.500**
	Monto total adjudicado a la firma empresa ***"DISTRIPAR"***	**5.467.500**	

Municipalidad de Ciudad del Este
Intendencia

Municipalidad de Ciudad del Este
PARAGUAY
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

ANEXO 3.-

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 5992 **/I.M.**

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR PARTIDAS EL CONCURSO VIA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/10, A LAS EMPRESAS ***"PROFORMA" "DISTRIPAR" Y "DENTORPAR"*** LA PROVISIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO, PARA USO EN LA INSTITUCIÓN.-

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS) ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO

"Rubro Presupuestario *358 "ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO".*

Planilla de Adjudicación a la empresa ***"DENTOPAR"***

CANT	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Precio Total
90	Hilo para sutura 3.0	5.170	**465.300**
90	Hilo para sutura 4.0	5.170	**465.300**
	Monto total adjudicado a la empresa ***"DENTOPAR"***	**930.600**	

Municipalidad de Ciudad del Este
Intendencia

Junta Municipal de Ciudad del Este

PARAGUAY

RESOLUCION N° 256/2010 J.M.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN POR PARTIDAS DEL CONCURSO VÍA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/10, A LAS FIRMAS "PROFORMA", "DISTRIPAR" Y "DENTORPAR", PARA LA PROVISIÓN DE UTILES Y MATERIALES MÉDICOS, QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.-

---

VISTO: El Mensaje Nº 234/10 por el cual la Intendencia Municipal, eleva los antecedentes de la adjudicación por partidas del Concurso vía CONTRATACION DIRECTA Nº 04/10, a las firmas **"PROFORMA", "DISTRIPAR" y "DENTORPAR"**, para la Provisión de Utiles y Materiales Médicos, Quirúrgicos y de Laboratorio para uso de la Institución; **y,**

CONSIDERANDO: Las disposiciones de los Art. 36, inc. c) y Art. 216 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal y disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, en base a los informes de la Comisión Evaluadora, de la UOC-MCDE, el pertinente Dictamen de Asesoría Jurídica, el informe de Auditoria Interna y el dictamen de las Comisiones Asesoras Permanentes de Legislación y de Obras y Servicios Públicos, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 21 de Abril del 2010, según Acta N° 170**; por tanto:**

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
Reunida en Consejo
R E S U E L V E

Art. 1°.- APROBAR la Adjudicación por partidas del **Concurso vía CONTRATACION DIRECTA Nº 04/10, para la Provisión de Utiles y Materiales Médicos, Quirúrgicos y de Laboratorio para uso de la Institución**, realizada por la Intendencia Municipal a través de la **Resolución Nº 5992/IM, a las Firmas "PROFORMA"**, por un monto de **(G. 15.864.750) Guaraníes, Quince Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta; "DISTRIPAR"**, por un monto de **(G. 5.467.500) Guaraníes, Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Quinientos, y "DENTORPAR"**, por un monto de **(G. 930.600) Guaraníes, Novecientos Treinta Mil Seiscientos**, quedando asimismo **HOMOLOGADO** por este acto el contrato respectivo.-

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los veinte y un días del mes de Abril del año dos mil diez.-

ABOG. BLAS DARIO DOMÍNGUEZ
Secretario J.M.

ING. MIGUEL ANGEL CORONEL
Presidente J.M.

P.J.M./ cdm

Municipalidad de Ciudad del Este
PARAGUAY
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 256/2010 J.M

Ciudad del Este, 22 de Abril de 2010.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Abog. OSCAR W. OCAMPOS C.
Secretario General

Municipalidad de Cdad. del Este
Intendencia

Lic. SANDRA Mc LEOD ZACARIAS
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
RECIBIDO
Fecha: 23-04-10
Hora: 11:00
Asunto:
Firma